

Pereira, julio 01 de 2016

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **30450-2016**
Fecha: 01/07/2016-10:30:21
Recibido por: JOSE OIVER BULTRAGO
Destino: Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas

Doctor:
CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas de Pereira
Subsecretaria de Asuntos Tributarios
E. S. D.

Referencia: DERECHO DE PETICIÓN EN INTERES PARTICULAR

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y OTROS.

GERARDO WALTER COLLAZOS RIVERA, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 10.108.747 de Pereira (R/da), domiciliado y residenciado en este Municipio, respetuosamente me dirijo ante ustedes por medio del derecho de petición que establece la Constitución Política en su artículo 23, y lo preceptuado en la Ley 1437 de 2011, de conformidad con lo siguiente:

Veo con gran sobriedad que en esta Ciudad se han impulsado diversos proyectos y programas que se han venido desarrollando en cumplimiento de los preceptos Constitucionales y normativos en cuanto a lo establecido en el artículo 2º de la Constitución Política, así: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo*", en aras de brindar a los ciudadanos de esta Municipalidad una región pujante y con grandes posibilidades de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, desde el punto de vista social, laboral, económico etc.(Subraya fuera de texto).

Sin embargo, dentro de éste esquema y de acuerdo a las funciones que por ley les son asignadas a las autoridades a nivel Municipal, en éste caso la dependencia que usted preside en materia tributaria; es preciso analizar algunos aspectos que atañe a la comunidad en general en cuanto al beneficio que la rentabilidad de las grandes superficies dan a la Ciudad para inversión social, vías e infraestructura y demás que la ley determina.

Por lo previamente expuesto, me permito elevar ante usted las siguientes:

I- **PEITICIONES:**

PRIMERO: De acuerdo al Tributo o impuesto, tasas y contribuciones que deben pagar las grandes superficies, tales como: el éxito, Homcenter, Jumbo, Alkosto, Price Smart, Falabella, Flamingo etc., sírvase informar si existen actualmente algunas exenciones frente a estos pagos y de existir, hasta cuando tienen plazo o cuanto es el tiempo de exoneración con que cuentan actualmente.

SEGUNDO: De no existir exenciones actualmente, sírvase informar cual es la contribución al desarrollo de la ciudad por parte de estas superficies y en que se ve reflejado.

TERCERO: Que participación o porcentaje en materia económica tienen estas cadenas de almacenes y/o supermercados previamente mencionados, en cuanto a Proyectos de ciudad en materia de EMPLEO, CONTROL DE LA DROGADICCION EN ADOLESCNTES, HABITANTES DE LA CALLE, VIAS, INFRASTRUCTURA y en general inversión social según sus aportes.

II- **FUNDAMENTO DE DERECHO:**

- Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia
- Ley 1437 de 2011
- Ley 1755 DE 2015
- Y demás normas concordantes y aplicables

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIONES:

CALLE 29 BIS No. 4B- 32, PEREIRA

Celular: 3127734975

Atentamente,



GERARDO WALTER COLLAZOS RIVERA
CC No. 10.108.747 de Pereira (R/da)



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	01 de julio de 2016	Número de radicado:	30450
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	GERARDO WALTER COLLAZOS RIVERA		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	ALEXANDRA VERGARA CORREA - Auxiliar Administrativo, CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ - Secretario De Hacienda, MARIA CRISTINA GAITAN GALLEGU - Contratista, MARIA CRISTINA QUICENO ARBOLEDA - Contratista	Copia a:	MARIA LUCERO PATIÑO MORENO - Auxiliar Administrativo

